



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y seis minutos del día **08 de junio de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.


Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo PSOE.
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos (*).
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	1/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

(*) En el punto 6 (Propuestas de Adjudicación, Expte. 1180/M) del Orden del Día y siendo las 09.13 horas, se incorpora a la sesión D. Miguel Montero Naranjo.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

A continuación se examinan los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 01 de junio de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D. Carlos Ester Sánchez, por no haber estado presente en la sesión anterior.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.


4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	baka jcXK / uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka jcXK / uDaUhzPdsVU+w==	Página	2/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- 1219/EJ Procedimiento abierto varios criterios: "Plan de Movilidad Juvenil de Gran Canaria-Juvmcan 2016, compuesto por dos (2) lotes". Importe neto 144.000,00 € exento de impuestos en virtud de los dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto General Indirecto de Canarias). Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde el 1 de julio al 11 de septiembre 2016 y en fechas posteriores, hasta el 31 de diciembre de 2016 en el caso del destino adicional. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la Mesa del pasado 25 de mayo de 2016, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Educación y Juventud para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

En el LOTE I: VIAJES DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE, emitido informe técnico de fecha 02 de junio de 2016, suscrito por D^a Lidia Esther Hernández Díaz, Jefa de Sección de Asuntos Económicos del Servicio de Educación y Juventud, D. Segismundo Guerra del Río Cárdenes, Técnico de Administración General del citado Servicio, D. Iván González Henríquez, Técnico Medio de Gestión del referido Servicio, D^a Evelia Reyes Martel, Gestora de Programas y con el visto bueno de D. Juana María Sánchez Rodríguez, Jefa del Servicio de Educación y Juventud, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:

*Valoración de los criterios objetivos:

CRITERIOS OBJETIVOS	EMPRESAS			
	VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES BARCELÓ, S.L.	HALCÓN VIAJES, S.A.
PRECIO	13,42	10,61	35	24
DESTINO ADICIONAL	0	0	0	0
CATEGORÍA ESTABLECIM. ALOJATIVOS	6	6	5	3,33
TIEMPO DURACIÓN DE LOS VIAJES	5	5	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL	24,42	24,61	40	27,33

3

Código Seguro De Verificación:	baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	3/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016


* Valoración final. Clasificación de las empresas:

EMPRESAS:	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
VIAJES BARCELÓ, S.L.	16,17	40	56,17
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	28	21,61	49,61
VIAJES TURISMAT SOL, S.L.	20,50	24,42	44,92
HALCÓN VIAJES, S.A.	6,08	27,33	33,41

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación con 56,17 puntos es la de la **empresa VIAJES BARCELÓ, S.L.** por lo que la **Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la mercantil **VIAJES BARCELÓ, S.L.**, como **adjudicataria** del **LOTE I: VIAJES DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE** por un **importe total** de **CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS (58.700 €)** y **exento de IGIC**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

En el LOTE II: VIAJES DE OCIO CULTURAL, emitido **informe técnico de fecha 02 de junio de 2016**, suscrito por D^a Lidia Esther Hernández Díaz, Jefa de Sección de Asuntos Económicos del Servicio de Educación y Juventud, D. Segismundo Guerra del Río Cárdenes, Técnico de Administración General del citado Servicio, D. Iván González Henríquez, Técnico Medio de Gestión del referido Servicio, D^a Evelia Reyes Martel, Gestora de Programas y con el visto bueno de D. Juana María Sánchez Rodríguez, Jefa del Servicio de Educación y Juventud, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	4/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

*Valoración de los criterios objetivos:

CRITERIOS OBJETIVOS	EMPRESAS		
	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	VIAJES BARCELÓ, S.L.	HALCÓN VIAJES, S.A.
PRECIO	2,37	22,03	35
DESTINO ADICIONAL	0	0	0
CATEGORÍA ESTABLECIM. ALOJATIVOS	1,5	5	3,75
TIEMPO DURACIÓN DE LOS VIAJES	5	0	0
PUNTUACIÓN TOTAL	8,87	27,03	38,75

* Valoración final. Clasificación de las empresas:

EMPRESAS:	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
HALCÓN VIAJES, S.A.	18,25	38,75	57
VIAJES BARCELÓ, S.L.	15,43	27,03	42,46
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	18,25	8,87	27,12

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación con 57 puntos es la de la **empresa HALCÓN VIAJES, S.A.** por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la mercantil **HALCÓN VIAJES, S.A.** como **adjudicataria** del **LOTE II: VIAJES DE OCIO CULTURAL** por un **importe total** de **SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA EUROS (66.090,00 €)** y **exento de IGIC**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	5/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

- 1180/M Procedimiento abierto varios criterios: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y necesidades educativas especiales”**. Lotes 2 y 3. Importe neto: 134.646,00 € e Igc: 9.425,22 €. Tramitación ordinaria. **Museos.**

En la Mesa del pasado 4 de mayo de 2016, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Museos para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido informe técnico de valoración del **“LOTE 2: SERVICIOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN CULTURAL EN LA CASA-MUSEO TOMÁS MORALES”**, de fecha 03 de junio de 2016, suscrito por D. Antonio González Padrón, Director de la Casa-Museo León y Castillo, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

* Valoración de los criterios objetivos:


EMPRESAS	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS		
	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN FINAL
EULEN, S.A.	30,00	21,00	51,00

* Valoración final. Clasificación de las empresas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN DE FINAL DE LOS CRITERIOS QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN		
	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN, S.A.	39,00	51,00	90,00

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que, en el **“LOTE 2: SERVICIOS DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN CULTURAL EN LA CASA-MUSEO TOMÁS MORALES”** la oferta más ventajosa para la Corporación con 90,00 puntos es la de la empresa **EULEN, S.A.**, por lo que la **Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el

Código Seguro De Verificación:	baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	6/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

Servicio a la empresa **EULEN, S.A.**, como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **TREINTA Y ÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (31.565,00€)**, que se desglosa en un **importe neto** de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 €)**, e **IGIC** de **DOS MIL EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.065,00 €)** y una **bolsa de 125 horas adicionales a las 550 exigidas el PCAP**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Asimismo, emitido **informe técnico de valoración del “LOTE 3: SERVICIOS DIDÁCTICOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO”**, de fecha **03 de junio de 2016**, suscrito por D. Antonio González Padrón, Director de la Casa-Museo León y Castillo, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

* Valoración de los criterios objetivos:

EMPRESAS	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS		
	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN FINAL
EULEN, S.A.	30,00	21,00	51,00
MINIMOON S.L.	0,00	8,40	8,40

* Valoración final. Clasificación de las empresas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN DE FINAL DE LOS CRITERIOS QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN		
	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN, S.A.	43,00	51,00	94,00
MINIMOON S.L.	8,40	4,00	12,40

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que, en el **“LOTE 3: SERVICIOS DIDÁCTICOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NECESIDADES EDUCATIVAS EN LA CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO”** la oferta más ventajosa para la Corporación con 94,00 puntos es la de la

Código Seguro De Verificación:	baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka_jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	7/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

empresa **EULEN, S.A.**, por lo que la **Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **EULEN, S.A.**, como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **TREINTA Y ÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (31.565,00€)**, que se desglosa en un **importe neto** de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 €)**, e **IGIC** de **DOS MIL EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.065,00 €)** y una **bolsa de 125 horas adicionales a las 550 exigidas el PCAP**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- **1209/RRHH** Procedimiento abierto varios criterios: **“Servicio de prestación de la especialidad preventiva de medicina del trabajo al personal del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: 128.000,00 € e Igc: exento. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 años. **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.**

En la Mesa del pasado 25 de mayo de 2016, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de la única empresa admitida en este procedimiento – **EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.** – (*ASPY Prevención S.L.U. fue excluida en la referida sesión por excluir de forma expresa en su oferta de criterios subjetivos algunos de los parámetros analíticos exigidos en el PPT y, por tanto, por incumplir los requisitos mínimos establecidos en el PPT –según Informe Técnico de valoración de criterios subjetivos, de fecha 17 de mayo de 2016, suscrito por D^a. Cristina Monzón Ramos, Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales,*) y se acordó enviar la documentación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración de fecha 03 de junio de 2016**, suscrito por D^a. Cristina Monzón Ramos, Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

Código Seguro De Verificación:	baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	8/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

* Valoración de los criterios objetivos:

EMPRESA	CRITERIO OBJETIVO ÚNICO: PRECIO TOTAL	PUNTUACIÓN CRITERIO OBJETIVO
EUROPREVEN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SERVICIOS DE RIESGOS LABORALES, S.L	125.156,36 € (a razón de 44 € por trabajador)	50

* Valoración final.

EMPRESA	PUNTUACIÓN DE FINAL DE LOS CRITERIOS QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN		
	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
EUROPREVEN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SERVICIOS DE RIESGOS LABORALES, S.L	10	50	60

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que, la oferta más ventajosa para la Corporación con 60,00 puntos es la de la empresa **EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L** por lo que la **Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **EULEN, S.A.**, como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (125.156,36 €)** **EXENTO** de IGIC, a razón de 44 € por trabajador, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS


7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	baka jcXK / uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka jcXK / uDaUhzPdsVU+w==	Página	9/10





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
08 de junio de 2016

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- No hubo.

9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- No hubo.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 25 d) y 27.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 22 de junio de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Fecha	22/06/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/baka jcXK/uDaUhzPdsVU+w==	Página	10/10

